mercjonal abazzo) mjgue de secilla Vs desta
Sanidad y de pedimto de pedro morataleza
fue presentte y lo firme mjguel abazzo —

Y presentada la dha real provision y emas recaudos
el dho pedro morataleza pidio y requirio a esta
ciudad los cumpla y guarde y cumpla y guar
de cumplimtte y asi lo pidio y requirio en nombre
de dho pedro morataleza y pidio y requirio a esta ciudad
los dhos capitan alonso velez de mansanedo y
capitan pedro velez de mansanedo que
estan presentes hagan la solemnidad del juramto
que son obligados y en todo hagan lo que sumagues
tad dha real provision manda
Y la dha ciudad dixo que la obedece y en
quanto al cumplimiento de lo en ella contenido
dixeron que ellos tienen hecho juramto
segun y como en la dha real provision se
contiene y que estan prestos de hacer
lo mismo y lo firmaron de sus nombres
siendo testigos el dho juan gz de nanclares
y juan gz de arriola y alonso de castro del
castillo y otros vecinos de esta ciudad

Y luego la dha ciudad dixo que la dha real provision
que se acaba de leer fue ganada por pedimto de pedro
morataleza vecino desta ciudad y que
por quanto el dho pedro morataleza
ha muchos años que es vecino desta ciudad
y en ella tiene su casa y hacienda y
por ser como es mas antiguo
vecino de los que al presente
son de esta ciudad sobre
todos los demas vecinos
que al presente
son de esta ciudad
y en razon de lo
que dicho es
dixeron que
obedecian
y obedecieron
la dha real provision
y en quanto al cumplimiento
de lo en ella contenido
dixeron que ellos tienen
hecho juramto
segun y como en la dha real provision se
contiene y que estan prestos de hacer
lo mismo y lo firmaron de sus nombres
siendo testigos el dho juan gz de nanclares
y juan gz de arriola y alonso de castro del
castillo y otros vecinos de esta ciudad

Y luego la dha ciudad dixo que la dha real provision
que se acaba de leer fue ganada por pedimto de pedro
morataleza vecino desta ciudad y que
por quanto el dho pedro morataleza
ha muchos años que es vecino desta ciudad
y en ella tiene su casa y hacienda y
por ser como es mas antiguo
vecino de los que al presente
son de esta ciudad sobre
todos los demas vecinos
que al presente
son de esta ciudad
y en razon de lo
que dicho es
dixeron que
obedecian
y obedecieron
la dha real provision
y en quanto al cumplimiento
de lo en ella contenido
dixeron que ellos tienen
hecho juramto
segun y como en la dha real provision se
contiene y que estan prestos de hacer
lo mismo y lo firmaron de sus nombres
siendo testigos el dho juan gz de nanclares
y juan gz de arriola y alonso de castro del
castillo y otros vecinos de esta ciudad

Y luego la dha ciudad dixo que la dha real provision
que se acaba de leer fue ganada por pedimto de pedro
morataleza vecino desta ciudad y que
por quanto el dho pedro morataleza
ha muchos años que es vecino desta ciudad
y en ella tiene su casa y hacienda y
por ser como es mas antiguo
vecino de los que al presente
son de esta ciudad sobre
todos los demas vecinos
que al presente
son de esta ciudad
y en razon de lo
que dicho es
dixeron que
obedecian
y obedecieron
la dha real provision
y en quanto al cumplimiento
de lo en ella contenido
dixeron que ellos tienen
hecho juramto
segun y como en la dha real provision se
contiene y que estan prestos de hacer
lo mismo y lo firmaron de sus nombres
siendo testigos el dho juan gz de nanclares
y juan gz de arriola y alonso de castro del
castillo y otros vecinos de esta ciudad